CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	23 de mayo de 2025	**Fecha y hora de cierre:**	30 de mayo de 2025, 4:00 p.m.	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca es una institución de derecho privado, que cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región; con el objetivo de apoyar y promover el fortalecimiento empresarial a través de eventos de interés que incentiven la dinámica comercial en la región, se participará en Expobelleza 2025, la feria más importante del sector de belleza, que reúne las mejores compañías de la industria, los últimos desarrollos en estética, cosmetología, estilismo, barbería, salud y bienestar, y representa una oportunidad para establecer relaciones comerciales. Lo anterior, considerando el numeral 14 del artículo 2.2.2.38.1.4 del decreto 1074 de 2015 que especifica como una de las funciones de las Cámaras de Comercio "*Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo*" y el plan de trabajo del área de Promoción y Desarrollo de la Seccional Norte del Cauca, adenda Programa de encadenamientos, actividad 106 - Desarrollar programas de fortalecimiento empresarial para sectores priorizados.			
Monto a contratar:	De acuerdo a la propuesta más favorable en términos de calidad del servicio ofertado.	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta el 28 de junio 2025	
Objeto de la contratación:	Proveer el servicio de alojamiento y traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto en la ciudad de Medellín para 13 empresarios del departamento del Cauca, quienes participarán en la feria "Expobelleza 2025", que se llevará a cabo en Plaza Mayor, entre el 25 y el 28 de junio de 2025.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El oferente deberá presentar una propuesta donde se cubran los siguientes requerimientos: • Servicio de alojamiento con desayuno incluido para 13 personas entre los días 25, 26, 27 y 28 de junio de 2025, las habitaciones deben ser preferiblemente en acomodación twin (3 noches, 4 días). • Servicio de traslados terrestres para 13 personas desde el Aeropuerto Internacional José María Córdova hacia el hotel el día 25 de junio de 2025 y regreso del hotel hacia el aeropuerto José María Córdova el día 28 de junio de 2025 (pendiente confirmar itinerario de vuelos). Tener en cuenta: • Categoría del hotel igual o superior a tres estrellas. • Su ubicación debe ser cerca al Centro de Convenciones y Eventos Plaza Mayor (Calle 41 No. 55-80, Medellín).			

	• Incluir en la cotización fotografías de las instalaciones, habitaciones y demás información que considere pertinente.
Documentación y/o requisitos solicitados:	***Para Personas Naturales:*** • Copia del documento de identificación. • RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. • Copia Registro Nacional de Turismo renovado al 2025 • Propuesta económica. ***Para Personas Jurídicas:*** • Copia del documento de identificación del representante legal • RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. • Copia Registro Nacional de Turismo renovado al 2025 • Propuesta económica. ***La propuesta debe incluir por lo menos:*** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción de los elementos ofertados • Valor de la propuesta y forma de pago • Condiciones del pago. • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no de IVA). • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas deberán enviarlas en formato PDF al correo electrónico:

	presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia a promocionstder@cccauca.org.co referenciando el asunto el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Servicio de alojamiento Expobelleza 2025.** Plazo máximo para el envío de las propuestas hasta el día 30 de mayo de 2025 hasta las 4:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de Seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

	Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional promocionstder@cccauca.org.co hasta el 29 de mayo de 2025 hasta las 12:30 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Santander de Quilichao a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Lyanne Zuleinny Orozco Girón
Cargo: Coordinadora Área de Promoción y Desarrollo
***Correo electrónico**: promocionstder@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.05.23 09:26:52 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.